



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

90**MADRID NÚMERO 2**

EDICTO

Don Miguel Ángel Aguilar Ramírez, secretario del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Rafael Javier Arangoa Navarro, contra Ministerio de Defensa, “Enterprise SGE ETT, Sociedad Limitada”, “Creyfs Trabajo Temporal ETT, Sociedad Anónima”, “Lester Servicios Empresariales, Sociedad Limitada”, “Servicios Profesionales y Proyectos, Sociedad Limitada”, “Sepotrem Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Anónima”, “Cibernos Consulting, Sociedad Anónima”, y “Jubel Servicios de Mantenimiento y Control, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 595 de 2011, se ha acordado citar a “Lester Servicios Empresariales, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de abril de 2012, a las once y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Lester Servicios Empresariales, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 28 de septiembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/33.667/11)